



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir de la publicación del emplazamiento de la señora MERCERDES QUICENO CARMONA en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 24 - 25 - 26 - 29 - 30 y 31 de agosto y 1- 2- 5- 6- 7 - 8 - 9 - 12 y 13 de septiembre y no compareció.- INHABILES: 27 y 28 de agosto y 3- 4- 10 - 11 de septiembre. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre catorce
(14) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0533

Nombrase a la DRA. LADY GIOVANNA ECHEVERRY E., como Curadora Ad-Litem de la señora MERCEDES QUICENO CARMONA, a quien se le notificará la designación conforme a la ley y si acepta se le dará el debido traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 273fe8cf88a853266c04f4ba0d20d754ea6ecf91d277330abee1349098a9b96d

Documento generado en 14/09/2022 08:52:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>